

MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
LITUECHE



DECRETO ALCALDICIO N° 001369

LITUECHE, 07 **NOV 2018**

CONSIDERANDO:

Hoy se decretó lo que sigue:

- Que, la Ilustre Municipalidad de Litueche ha considerado para el año 2018, el llevar a cabo una serie de actividades recreativas, a modo de incentivar la participación de la comunidad
- Que, la Ilustre Municipalidad de Litueche, debe realizar mejoras en los recintos donde se desarrollaran estas actividades
- El Acuerdo N° 169 de la Sesión Ordinaria N° 37 de fecha 5 de Diciembre del 2017, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2018.
- El certificado de disponibilidad presupuestaria N° 367-A de fecha 5 de Noviembre del 2018, emitido por el Sr. Alejandro Cáceres Reyes, Director de Administración y Finanzas
- Que el costo de evaluación de ofertas, tanto del punto de vista financiero como de utilización de recurso humano resulta desproporcionado en relación al monto de la adquisición y dada la urgencia que se requiere la adquisición de estos premios, es que se aplicará la modalidad de trato directo.
- Que, dicha adquisición se realizará mediante Trato Directo, ya que el monto es inferior a 10 UTM.
- La cotización presentada por el Sr. Héctor Domingo Núñez González, que se adjunta

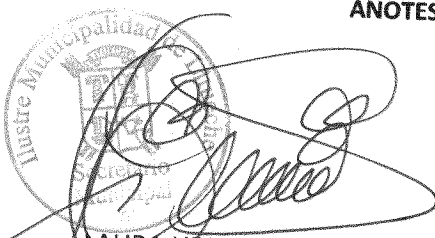
VISTOS:

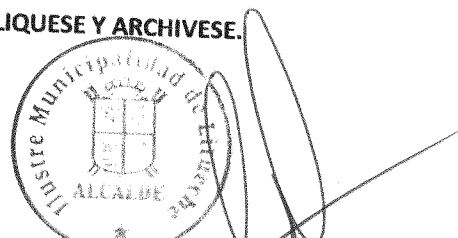
Las normas consagradas en la ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, según Art. 10, N° 7, Letra J y Art. 51 de la ley de Compras Públicas. El Decreto Alcaldicio N° 1550 de fecha 6 de Diciembre del 2016. Lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. El Decreto Alcaldicio N° 24 de fecha 4 de Enero del 2017, que designa subrogancia.

DECRETO:

1. AUTORIZASE, mediante trato directo la adquisición de Materiales para mantenimiento y reparación de recintos municipales, dónde se llevarán a cabo las actividades Municipales programadas para los meses de Noviembre y Diciembre del 2018.
- 2.- **GIRESE ORDEN DE COMPRA** a nombre de **Don Héctor Domingo Núñez González**, Cédula de Identidad N° 9.500.834-8, por la suma de \$ 88.960.- (Ochenta y ocho mil novecientos sesenta pesos), IVA INCLUIDO.
- 3.- **IMPUETESE**, el presente al ítem "PREMIOS Y OTROS" del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.


LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal


CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Alcalde (s)

CSM/LUS/RPV/CSM/boo.

DISTRIBUCION:

- Administración Municipal
- Departamento de Finanzas
- Secretaría Municipal